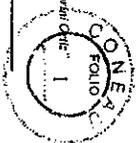


MERCOSUR

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

CONEAU



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 794/09

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe

En la 300 sesión de la CONEAU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respetivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe, impartida en la ciudad de Santa Fe, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:

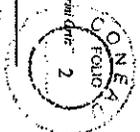
Res. 794/09

CONEAU


MERCOSUR

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

CONEAU



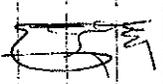
- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 11 de mayo, la Universidad Católica de Santa Fe, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 8, 9 y 10 de junio, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de noviembre de 2008 - mayo de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos

Res. 794/09

CONEAU


MERCOSUR

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Católica de Santa Fe para su conocimiento.

7. Que, el día 27 de octubre de 2009, la Universidad Católica de Santa Fe comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 300 de fecha 30 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

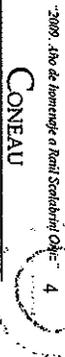
Componente: Características de la carrera y su inserción institucional
La Facultad de Arquitectura inició sus actividades en el año 1960, en el marco de la Universidad Católica de Santa Fe, la cual obtiene el reconocimiento como universidad en el mismo año (decreto del PEN 9.621/60).

CONEAU

Res. 794/09

MERCOSUR

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



La institución contempla en su Estatuto la búsqueda de diversos objetivos y valores: a) formación integral cristiana y humanística, científica y profesional; b) investigación en el campo teológico, científico y artístico; c) construcción y transmisión de los valores prioritarios y d) vinculación y servicio a instituciones educativas y de la comunidad. La formación de los educandos se contempla bajo la perspectiva de los valores democráticos y la solidaridad social, con una estrategia pedagógica basada en la interdisciplinariedad.

Se considera que los principios y valores que guían la acción académica, el conocimiento público de aquellos y la participación de la comunidad en el diseño y discusión de los actos y planes educativos, son adecuados y están en armonía con los valores de la Institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La carrera de Arquitectura es dirigida por el Decano y el Vicedecano, los cuales son acompañados en sus tareas ejecutivas por el Secretario Académico, el Secretario de Gestión y el Consejo Asesor antes mencionado. La formación de los responsables de la carrera es adecuada, quienes reúnen los requisitos profesionales y experiencia indicada para el desarrollo de las funciones asumidas. Los miembros del cuerpo ejecutivo y colegiado cuentan con varios años de experiencia académica y de gestión.

La participación de los docentes se realiza a través del Consejo Asesor de la Facultad (Resolución Directorio de UCSF N° 04/07), el cual está formado por cinco docentes. Este consejo cumple con la función de asesorar al Decano, quien es el director de la carrera. Los miembros del Consejo son elegidos por los

CONEAU

Res. 794/09

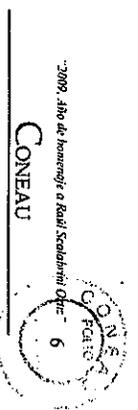


docentes y está formado por un profesor que representa al claustro en su conjunto y cuatro miembros adicionales que representan a cada una de las áreas del plan de estudios: a) Comunicación y Forma, b) Proyecto y Planeamiento, c) Historia y Teoría y d) Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

En materia de gestión, la facultad cuenta con diversos sistemas de registro e información para el funcionamiento de las actividades administrativas y académicas; entre ellos se pueden mencionar el Sistema de Gestión Académica (carga de notas, confección de certificados, trámites de egresos, legajos de alumnos), el Sistema de Autogestión Remota (que permite la inscripción vía Internet para el cursado de materias) y el Sistema de Control Docente. En forma centralizada, la universidad realiza el resguardo de las actuaciones académicas, actas de examen, etc. Durante la visita se comprobó el normal funcionamiento de estos registros informáticos, los cuales cuentan con respaldo documental en los casos necesarios. Se considera que estos registros y el sistema de funcionamiento administrativo funcionan en forma adecuada y contribuyen al normal funcionamiento de las actividades.

El presupuesto de la institución está claramente establecido y la información brindada es completa. Las proyecciones futuras se consideran consistentes. La carrera se financia con el presupuesto propio derivado del cobro de la matrícula y, en caso necesario, por financiamiento del presupuesto general de la universidad. Debe tenerse en cuenta que parte de los servicios con los que cuenta la carrera (biblioteca, registro de alumnos, etc.) son gestionados en forma centralizada y son financiados por el presupuesto de la universidad. Estos mecanismos centralizados producen mayor eficiencia en el gasto y representan una fortaleza en materia de gestión.

COMENAU



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

La carrera cuenta con información actualizada sobre los procesos administrativos y de gestión. No obstante, la facultad reconoce en su Informe de Autoevaluación que no ha realizado una tarea sistemática de evaluación del desempeño de tareas administrativas y de gestión. A pesar de que no se han observado deficiencias en este tipo de tareas, se recomienda la implementación de procedimientos formales y continuos de control y evaluación de resultados de las acciones administrativas y de conducción.

En materia de autoevaluación, la facultad ha implementado diversos informes que han contribuido al proceso de mejora continua y al mejor planeamiento de las actividades futuras. Se observa en este tipo de actividades la participación de los diversos estamentos de la comunidad universitaria. Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bienestar y programas de bienestar institucional

En materia de ayuda económica, la carrera cuenta con los préstamos de honor por el cual se reduce en un porcentaje la matrícula de la carrera; estos préstamos son gestionados por la Comisión de Préstamos que analiza cada caso. Se considera que esta política de apoyo económico es adecuada.

La facultad dispone de información adecuada para los ingresantes a la carrera; a través de material impreso o en el sitio web de la universidad se informa a los futuros alumnos sobre las condiciones de ingreso y diversos aspectos de la actividad académica.

COMENAU



En materia de promoción cultural, la facultad, en armonía con las actividades planeadas por la universidad, desarrolla diversas acciones recreativas, deportivas o artísticas (coro, talleres de teatro, etc.), en las cuales participan alumnos y personas ajenas a la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

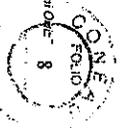
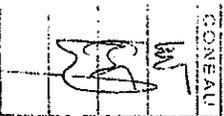
En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera cuenta con un nuevo plan de estudios, implementado a partir de 2007 (Resolución CS N°6647/07), que se desarrolla en cinco años. Los alumnos que cursaban los planes de estudios anteriores han pasado de forma obligatoria a un Plan de Transición donde se homologan las actividades respecto al nuevo plan (Res CS N° 6703/08 y Res FA N° 1413/08). Se considera que esta es una estrategia adecuada ya que permite a todos los estudiantes incorporar las mejoras del nuevo plan, como por ejemplo la práctica profesional, las materias optativas y la mejor articulación de los contenidos.

La carrera explicita adecuadamente los objetivos del plan de estudios según el área de desempeño y detalla las habilidades y destrezas requeridas. Uno de los objetivos prioritarios es el de formar arquitectos preparados para resolver los complejos problemas del hábitat humano para el mundo actual y futuro. Las capacidades y las destrezas buscadas por el plan de estudios reúnen los criterios establecidos por el Sistema ARCU - SUR. El plan de estudios busca que el egresado sea capaz de identificar y definir problemas del hábitat, integrar

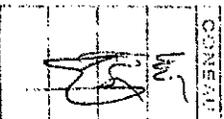


diversos enfoques conceptuales y transformar pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos consistentes. A partir de este perfil se intenta que el alumno tenga diferentes capacidades y destrezas, desde proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que lo conforman, hasta dirigir proyectos de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios. También se apunta a que el egresado pueda diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura y asesorar en planificación urbana; así como realizar tasaciones, valuaciones y medición y nivelación de parcelas.

En el análisis de las planificaciones de cátedra se observa un adecuado tratamiento de los contenidos, con una bibliografía en general pertinente y actualizada. Las formas de evaluación y la descripción de las tareas prácticas están claramente definidas.

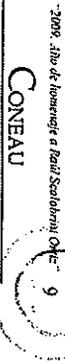
El plan de estudios organiza la carrera en tres ciclos diferenciados y secuenciados en orden de complejidad creciente, concluyendo cada etapa con la posibilidad de solicitar los títulos intermedios (Auxiliar Universitario en Diseño y Técnico Universitario en Diseño y Construcción). En estos casos se incorpora la asignatura de Física y en la asignatura Tecnología de la Construcción se produce un desdoblamiento: Construcción e Instalaciones. Asimismo, se introduce la oferta de materias optativas, la realización de un trabajo final o de síntesis y la práctica profesional asistida.

El Plan 2007 tiene una carga horaria total de 4.470 horas divididas en: 1.590 horas para el Área Proyecto y Planeamiento, 480 horas para el Área de Comunicación y Forma, 360 horas para el Área de Historia y Teoría, 1.260 horas para el Área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, 450 horas



VERGOLER

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



para el Área de Filosofía y Teología, 150 horas para el desarrollo de la práctica profesional y 180 horas para actividades curriculares optativas.

La carga horaria de la carrera se adecua a lo establecido en el Documento de Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores del Sistema ARCU - SUR. Existe una oferta curricular flexible y una secuencia coherente de correlatividades e integración horizontal de los contenidos. En vista de los contenidos del plan de estudios, se considera que son suficientes para la formación y perfil del egresado.

A fin de realizar el seguimiento y la coordinación horizontal y vertical del plan de estudios existe una Comisión denominada de Seguimiento de Plan de Estudios que ha sido creada mediante la Resolución N° 1424. Esta comisión depende de la Secretaría Académica de la facultad y está integrada por un miembro representante de cada nivel de la carrera - los cinco titulares o docentes a cargo de las asignaturas denominadas Arquitectura, del Área de Proyecto y Planeamiento - y un representante por cada una de las cuatro áreas. Esta es una iniciativa importante, y refleja la preocupación de la carrera por consolidar las actividades de integración de conocimientos.

Analizado el plan de estudios, se observa que existe coherencia entre los objetivos buscados en cuanto al perfil del egresado y la misión y propósito de la facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje

Las estrategias educativas para el cumplimiento del plan de estudios son adecuadas. Se implementan diversas iniciativas, como clases teóricas, actividades prácticas y comunicaciones interdisciplinarias. Durante la visita se

CONEAU

Res. 794/09

VERGOLER

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



observó una fluida participación de los alumnos en las clases de Taller de Arquitectura.

Los mecanismos de evaluación de los alumnos son adecuados y abarcan exámenes parciales, trabajos finales, trabajos prácticos y coloquios. La utilización de los diferentes métodos, según las características del contenido desarrollado, es adecuada.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

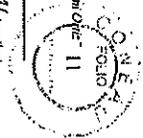
Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Las actividades de investigación y Desarrollo se encuentran gestionadas en forma centralizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la universidad. La misma cuenta con diversos instrumentos para el apoyo de las actividades: Becas de Iniciación en la Investigación (destinados a egresados recientes y jóvenes docentes); Proyectos para la Promoción de la Investigación (fomento en materia de Investigación); Proyectos de Investigación para Investigadores Formados (profesores de la universidad que realizan trabajos de investigación en forma sistemática y permanente); Proyectos de Investigación con Transferencia Pre-acordada (destinado a equipos de investigación con un adoptante - empresa la cual es la destinataria del producto de la investigación). También deben mencionarse las actividades gestionadas a nivel de la Universidad en el CIONTA (Centro de Investigación, Observación y Monitoreo Territorial y Ambiental) donde se desarrollan investigaciones de carácter interdisciplinario, en áreas tales como arquitectura bioclimática, uso racional de la energía en viviendas, desarrollo sustentable.

En este marco, la Facultad de Arquitectura canaliza el desarrollo de las actividades de investigación a través de dos instancias: con la participación en

CONEAU

Res. 794/09



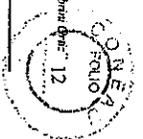
Las convocatorias realizadas por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UCSF y por medio de las actividades propias de los Institutos de Investigación, a saber: el Instituto de Investigación en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura y el Patrimonio (AHTICAP), y el Instituto de Investigación en Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo (IAPU). De este modo, se han desarrollado, o están en desarrollo, desde 1995 a la fecha, 15 Proyectos de Investigación; dos de ellos de promoción y 13 Becas de Iniciación. La mayor parte de estos proyectos se han desarrollado en los últimos 5 años. Además, se informa que está prevista la creación de dos nuevos Institutos de Investigación, uno relacionado con el Área de Comunicación y Forma (Instituto de Morfología) y otro con el Área de Ciencias Básicas, Tecnología y Gestión (Instituto de Tecnologías de la Construcción).

Actualmente, aproximadamente el 22% de los docentes realiza algún tipo de actividad de investigación y más del 40% tiene experiencia en este tipo de actividades. El 12% está categorizado en el programa de incentivos del MECYT y 28% en el sistema de categorización en el sistema de Carrera Docente e Incentivo a la Docencia, Investigación y Extensión desarrollado por la universidad. Este último sistema es equivalente al aplicado por el MECYT.

Parte de los resultados de las investigaciones se publican en la revista de la universidad, denominada Sedes Sapientiae. También existen publicaciones en libros, revistas y presentaciones a congresos, relacionados con temas de cuestiones legales de la Arquitectura, historia, conservación del patrimonio y ensayos de materiales.

La cantidad de docentes dedicados a tareas de investigación alcanza para sostenerla y llevarla adelante. En cuanto a los alumnos participantes se observa que todavía no se ha logrado un involucramiento sustantivo, por lo que se

CONEAU



recomienda su incremento paulatino de modo de contribuir a la formación de recursos capaces de garantizar la continuidad de la actividad científico - académica.

Los temas tratados en los proyectos son, en su mayoría, de interés tanto para la disciplina como para la sociedad. Se estima conveniente avanzar en la definición y creación de las instancias que organicen el conjunto de proyectos de investigación según los temas abordados y se estimule la política de publicación de resultados en revistas de impacto.

Se considera que el conjunto de actividades de investigación, aunque incipiente, es valiosa y viene profundizándose y consolidándose, en particular en los últimos años.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, Vinculación y Cooperación

Las actividades de extensión se encuentran reglamentadas según Resolución CS Nº 6620/06 (Reglamento para la Ejecución de Servicios a Terceros). La facultad lleva adelante actividades de carácter extensionista articuladas a través de los dos institutos mencionados, a lo que se agrega la recientemente creada Unidad de Vinculación Tecnológica (Resolución Directorio Nº 20/07) en el marco de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica.

Las políticas implementadas son de Servicios a Terceros, de Cooperación, y de Difusión y Vinculación con el Medio. En ese marco se han desarrollado de una serie de proyectos y legajos técnicos de escuelas y hospitales- en convenio con los Ministerios de Educación y Salud de la Provincia -, así como la puesta en valor y refuncionalización de edificios de valor patrimonial. En este marco se

CONEAU

VERGARA

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

-2009- Año de homenaje a Raúl Scalabrini Fajó -
CONEAU
FOLIO 13



observan una serie de convenios con otras instituciones universitarias, favoreciendo el intercambio de docentes y alumnos. Asimismo, también mediante la firma de convenios, se han llevado a cabo, entre otras actividades, proyectos y capacitaciones vinculados con la emergencia hídrica del año 2003.

Cabe agregar que en este contexto se han firmado convenios de pasantías que han dado lugar a la práctica profesional asistida, y la creación de materias electivas.

Según la información presentada, más del 50 % de los docentes han participado en tareas de extensión y vinculación, lo que se considera adecuado. No obstante, se recomienda generar estrategias que permitan integrar a un mayor número de alumnos.

Se considera que los objetivos y alcances de las actividades desarrolladas en el marco de extensión universitaria se adecuan al compromiso institucional de la carrera. Aun ello, se sugiere una mayor articulación entre extensión, docencia e investigación con el fin de garantizar la transferencia de conocimientos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La institución ha establecido una política de ingreso clara y bien definida. Los alumnos que desean iniciar la carrera deben realizar un curso de ingreso obligatorio de 3 semanas de duración (96 horas, con 80% de asistencia mínima). En él se dictan contenidos de dibujo técnico, dibujo morfológico, teoría de la

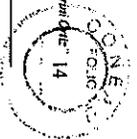
Res. 794/09

CONEAU

VERGARA

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

-2009- Año de homenaje a Raúl Scalabrini Fajó -
CONEAU
FOLIO 14



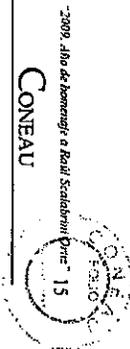
arquitectura, geometría, álgebra, así como orientación sobre la vida académica, el rol y funciones del centro de estudiantes, y comprensión y producción de textos. En caso de reprobación o dificultades de cursado de esta actividad, la facultad cuenta con un servicio de tutoría para ayudar a los alumnos a superar las dificultades encontradas. La carrera informa que sólo en el caso de superar los 70 aspirantes, se establece algún un sistema de selección excluyente.

Adicionalmente, la carrera realiza Talleres de Simulación que buscan orientar a los alumnos del nivel académico previo (terciario o polimodal). Esta actividad también tiene el objetivo de intensificar la relación con las escuelas de la zona. Los contenidos y estrategias pedagógicas del curso de ingreso y el Taller son pertinentes y adecuados. Los alumnos reciben diversos tipos de conocimientos que contribuyen a su mejor preparación para iniciar las actividades académicas de la carrera. Por su parte, la facultad dispone de un reglamentado para el ingreso de alumnos que ya tengan aprobado materias en otra casa de estudios (Res. CS 6651/07)

En materia de apoyo académico se cuenta con un sistema de tutorías, gestionado por el área de Ingreso y Tutoría de la UCSF, dependiente de la Secretaría Académica. Se brindan talleres de apoyo sobre metodología de estudios y comprensión lectora a los alumnos del primer año. A su vez, a partir de las recomendaciones de la CONEAU se crea la Comisión de Seguimiento y Retención, la cual está integrada por dos docentes y dos alumnos avanzados (elegidos por sus condiciones de excelencia académica). El objetivo de la comisión es seguir el desenvolvimiento de los estudiantes del primer año en forma individual, a fin de detectar las dificultades en el desempeño académico, realizar un informe de cada caso y plantear estrategias para evitar el desgranamiento. La Comisión se encuentra en pleno funcionamiento y ya cuenta

Res. 794/09

CONEAU



con las primeras conclusiones referidas a los problemas encontrados. Se considera que esta es una iniciativa adecuada.

En 2007 la matrícula de la carrera contó con 224 alumnos. Los ingresantes de ese año fueron 31 alumnos y egresaron 18 alumnos de diferentes cohortes. En el cuadro siguiente se observa la evolución de la matrícula total de la carrera y el número de egresados.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Ingresantes	33	36	31	37	46	37	50	31
Matrícula	174	183	183	193	217	229	240	224
Egresados	11	13	12	11	6	11	20	18

La carrera presenta información detallada sobre la cantidad de alumnos por cohorte, graduados por cohorte, y relación entre ingreso y egreso; así como también sobre los tipos de dificultades que presentan los alumnos en las diversas áreas del plan de estudios.

La duración teórica de la carrera es de 5 años, sin embargo existe un tiempo real de cursada de las últimas dos cohortes de 7,5 años. Si bien este guarismo parece problemático, es de destacar que cohortes anteriores tardaban entre 8 y 9 años. La facultad ha realizado diversas estrategias para aliviar esta situación, especialmente a partir de la conformación de la Comisión de Seguimiento y Retención. La principal estrategia para reducir esta brecha consiste en intensificar el apoyo y seguimiento de los alumnos del 5º año, especialmente en la realización de su Trabajo Final.



En cuanto a la participación estudiantil la carrera cuenta con un Centro de Estudiantes que es renovado cada 2 años. El centro no participa en las decisiones de planificación y organización de la estructura académica de la carrera ni en las modificaciones del plan de estudios, y sólo cumple funciones de apoyo al estudiantado, tales como organización de charlas, conferencias, viajes de estudio, etc.

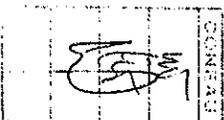
En materia de becas y apoyo a los estudiantes, la carrera ha contado en 2008 con 7 préstamos de honor del 50% y 2 del 40%, que deben ser devueltos al concluir con la carrera. En los últimos años, el promedio de alumnos con algún tipo de apoyo ha sido del 7%.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La política de la facultad hacia los graduados consiste en un conjunto de actividades académicas: cursos cortos, talleres y conferencias, las cuales se detallan en el Informe de Autoevaluación y se consideran adecuadas. Además, a través de Internet, se envían diversos tipos de información sobre actualización académica y profesional. El conjunto de actividades desarrolladas son pertinentes y valiosas, dado que abarcan un conjunto amplio de iniciativas, desde talleres y cursos, hasta jornadas y seminarios. No obstante, en la entrevista con algunos graduados se manifestó la necesidad de una mayor oferta de cursos de especialización.

La facultad reconoce que sería necesario implementar tareas de forma más sistemática con el objeto de reforzar y actualizar el vínculo con los graduados. La propuesta de incorporar un egresado al Consejo Asesor se considera una iniciativa adecuada.



MEMORIAL

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Según la información actualizada, la carrera cuenta con 53 docentes; 14 poseen una carga horaria entre 0 y 9 horas; 23 entre 10 y 19 horas; 11 entre 20 y 39 horas; y 5 con cuarenta horas. Ocho docentes tienen 20 horas o más para el desarrollo de actividades de extensión e investigación.

La carrera informa sobre las dedicaciones específicas para el dictado de las asignaturas. Se observa que en la mayoría de las materias de la carrera, la carga horaria del equipo docente supera holgadamente la carga horaria necesaria para el dictado. En este sentido, no se han observado problemas de escasa dedicación horaria para la docencia y gestión.

La carrera implementa diversas estrategias de actualización curricular de los docentes. Actualmente se imparten cursos sobre metodología de la investigación y realización de proyectos. Para la formación de posgrado, la facultad cuenta con fondos para el apoyo al cursado de este tipo de cursos. Por último, la carrera ha dictado cursos de formación pedagógica, en los que se han desarrollado diversas temáticas: organización de equipos docentes, presentación de programas, etc. La carrera presenta un listado de cursos de capacitación curricular, los que se considerarían adecuados.

En el futuro y a partir de la carrera docente antes mencionada se espera que, con las categorizaciones docentes establecidas, en las dedicaciones sean incorporadas junto a las actividades de docencia, también las de investigación y extensión. En este sentido, la carrera informa que 15 docentes ya han sido categorizados.

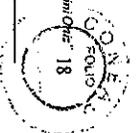
CONEAU
M
[Signature]

Res. 794/09

MEMORIAL

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONEAU



La matrícula de la carrera en 2007 ha sido de 224 alumnos, por lo que la relación cuantitativa docente/alumnos es adecuada. En las materias específicas de la carrera esta relación no supera los 30 alumnos por docente.

La distribución porcentual de títulos de grado que poseen los docentes es del 78% de Arquitectos, 7% Ingenieros de Construcciones, 2% Ingenieros Electricistas, 4% Abogados, 4% Profesores de Matemática, 2% Profesores en Ciencias de la Educación y el restante 3% corresponde a 2 docentes que no poseen título de grado, no obstante se considera que reúnen las condiciones adecuadas para el dictado de las asignaturas. En cuanto a la antigüedad en los cargos, se observa una marcada estabilidad dado que el 50% de los profesores tienen 20 años o más en los mismos.

En relación a la formación de posgrado del cuerpo docente, de los 53 docentes que integran las cátedras específicas de la carrera, casi el 25% de ellos poseen títulos de posgrado: 1 Doctor, 5 Magíster y 7 Especialistas - uno de ellos con una doble titulación.

Alrededor del 74% del plantel docente posee experiencia profesional lograda en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

En materia de investigación y extensión un 40% de los docentes tiene experiencia en estas tareas, las cuales se realizan mayormente en los dos institutos de investigación de la carrera: Instituto de Investigación en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura y del Patrimonio y el Instituto de Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo.

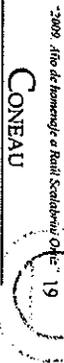
En materia de evaluación docente, se informa que por Resolución CS N° 6711/08 se establece el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (SEDD) el cual será gestionado por una Comisión integrada por el Secretario Académico de la universidad y los Secretarios Académicos de las unidades académicas. Esta

CONEAU
M
[Signature]

Res. 794/09

MERCOSUR

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



información se complementará con el relevamiento de la Ficha de Actualización Docente, donde se encuentran las actividades de investigación, extensión, participación en congresos. El SEDD ha iniciado sus actividades a partir de 2009. Esta iniciativa se considera relevante.

También es necesario mencionar que la universidad cuenta con un reglamento de carrera docente (Resolución CS Nº 6628/06) en el cual se establece los requisitos académicos para el ingreso, las categorías docentes, la propuesta docente para su designación y/o promoción y ascenso de categoría. Además, se establece la norma que regula el Programa de Categorización para permitir el incentivo a la Docencia, la Investigación y la Extensión. El reglamento expresa que el responsable de la unidad académica, previa consulta al Consejo Asesor, podrá llamar a concurso para cubrir un cargo, sea por reestructuración o por vacancia. Durante la visita se informó que este sistema ha comenzado a funcionar recientemente y ya ha realizado dos convocatorias: a profesores y a auxiliares. Se considera una iniciativa positiva. La reciente implementación del SEDD así como la carrera docente conforman un conjunto de estrategias valiosas para la adecuación y evaluación del desempeño docente.

Analizados los valores y características del cuerpo docente, se considera que este reúne las condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su formación y dedicación son suficientes y pertinentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de apoyo

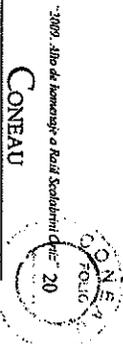
Muchos de los servicios con que cuenta la carrera son brindados por una estructura de gestión centralizada de la universidad (registro, biblioteca, etc.). El personal de apoyo avocado específicamente a la carrera está compuesto por tres

Rcs. 794/09

CONEAU
M
M

MERCOSUR

Comisión Nacional de Calificación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



personas. Se estima que el personal es suficiente y cuenta con la capacitación necesaria.

Las actividades del personal administrativo están reglamentadas (Reglamento de Licencias y Reglamento de Selección de personal). Durante la visita se observó que el personal desarrollaba sus actividades de manera adecuada y que cuenta con una gran experiencia en los cargos, lo que redundó positivamente en la gestión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

o) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística.

La facultad realiza sus actividades en un edificio perteneciente al Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, cedido en usufructo por contrato de comodato de veintidós años (renovado en 2004) a la Asociación Civil Universidad Católica de Santa Fe. El edificio se comparte con las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Humanidades, Ciencias de la Tierra y el Ambiente, Ciencias Económicas, Filosofía y Psicología. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. El acceso público al edificio es adecuado.

Las condiciones físicas de los espacios recorridos durante la visita son adecuadas. Se pudo observar un buen mantenimiento y las condiciones de seguridad, gestionadas por dos arquitectos especialistas, se consideran suficientes. La institución realiza prácticas de simulacro de evacuación como

Rcs. 794/09

CONEAU
M
M

RECIBIDA

Comisión Nacional de Certificación y Acreditación Normativa
MINISTERIO DE EDUCACION

CONEAU

2009 Año de homenaje a Raúl Scalabrini Oña 21



parte de su Plan de Emergencia y se han observado los equipamientos de seguridad correspondientes: equipos de extinción de incendios, detectores de humo y señalización para el rápido abandono del inmueble. No se han observado barreras arquitectónicas. Todo el complejo cuenta con sistema de comunicación inalámbrica para la navegación en Internet.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento.

La facultad cuenta en forma exclusiva con seis aulas taller, las que representan 465 m². Estos espacios son nuevos y se encuentran en óptimas condiciones; cuentan con sistemas de oscurecimiento, calefacción y ventiladores de techo. Una de las aulas está especialmente acondicionada para los desarrollos morfológicos. Por otra parte, se comparte con otras carreras un conjunto de aulas e instalaciones, entre ellos dos gabinetes informáticos. La administración de los espacios es centralizada y se encuentra adecuadamente implementada a través de un sistema informático específico. Para la realización de las actividades de investigación se dispone de dos gabinetes en donde desarrollan sus tareas los Institutos anteriormente mencionados. Estos espacios están bien acondicionados. Además, los docentes disponen de una sala propia, equipada con 3 computadoras, para la realización de trabajos o consultas.

El equipamiento para el dictado de las asignaturas es suficiente y se encuentra en buen estado de mantenimiento. El equipamiento multimedia es adecuado y actualizado: se dispone de 6 estaciones multimedia y un equipo de audio y una pantalla portátil para proyección. Algunas de las aulas tienen cañón proyector instalado en forma permanente.

CONEAU
M
W

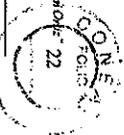
Res. 794/09

RECIBIDA

Comisión Nacional de Certificación y Acreditación Normativa
MINISTERIO DE EDUCACION

CONEAU

2009 Año de homenaje a Raúl Scalabrini Oña 22



El equipamiento informático está compuesto por 35 computadoras distribuidas en dos salas y que cuenta con software específico actualizado (Revio, Autocad, Sketchup, Archicad); todo el equipamiento se encuentra interconectado y tiene acceso a Internet. Durante la visita se observó la disposición de la red para el dictado de las clases (Netops). La utilización del equipamiento se encuentra correctamente planificada.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

El servicio de biblioteca es centralizado para todas las carreras de la universidad dictadas en el inmueble. El espacio utilizado es apenas suficiente para el número de usuarios potenciales y seguramente en el futuro será necesaria su ampliación. Las condiciones de iluminación, ventilación y de seguridad son adecuadas. El sistema de consulta es de estanterías abiertas; se realizan préstamos domiciliarios y la gestión del acervo está a cargo de personal profesional.

Se considera que la capacitación y número del personal de biblioteca es el necesario para el desarrollo de las actividades. Durante la visita se observó un funcionamiento armónico de los diferentes servicios. El horario de atención es amplio (8 a 21 horas) La consulta del catálogo es en línea, a través de Internet o en las tres terminales presentes en la sala. La biblioteca dispone de préstamos interbibliotecarios a través de la red AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas), Viruvius (Red de Biblioteca de Arquitectura) y con la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Santa Fe, entre otras instituciones. Además, cuenta con acceso a la base de datos EBSCO y a la Biblioteca Electrónica de la Secretaría de Ciencia y Técnica (la cual incluye JSTOR, Wilson, Springer,

CONEAU
M
W

Res. 794/09



IBEE/IEE, Sociindex y Psychology and Behavioral Sciences Collection). La posibilidad de acceder a estas bases de datos se considera un recurso valioso.

El acervo bibliográfico específico de la carrera consiste en, aproximadamente, 1.600 títulos y 300 obras de referencia y diccionarios; y forma parte de un conjunto de 25.000 volúmenes. Además, se dispone actualmente de 10 publicaciones periódicas y otras 40 colecciones con diferentes grados de actualización. La carrera cuenta con un plan de compras permanente, a partir de requerimientos de las cátedras y dispone de un sistema por el cual los alumnos pueden sugerir futuras adquisiciones. En este sentido, se cuenta con un formulario instalado en la web para que los alumnos y docentes sugieran mejoras bibliográficas. La facultad informa que se encuentra en un proceso de compras significativo que está reforzando las áreas necesarias. Se considera que esta es una estrategia adecuada y permitirá aumentar el porcentaje de títulos de la especialidad respecto al total de volúmenes disponibles.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

CONEAU
IN

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

- 1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe, impartida en la ciudad de Santa Fe, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.



- 2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe, impartida en la ciudad de Santa Fe por un plazo de seis años.

- 3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Católica de Santa Fe podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

- 4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

CONEAU
IN

PRESIDENTE
CONEAU
VICEPRESIDENTE
CONEAU